



SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso con las siguientes condiciones:

Objeto: “Compra de materiales de formación de Ebanisteria para el programa de articulación con la media, regular, cursos complementarios y cursos de atención a población desplazada del Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA - Regional Cesar, Vigencia 2020”.

Validez de precotización: 30 días hábiles

FECHA LÍMITE DE RECEPCION

DE PRECOTIZACIONES: 13 de agosto de 2020

LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN:

Correo: contratoscesar@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: Carrera 19 No. 14-78 Barrio Santa Rosa de Valledupar – Cesar. Unidad de Archivo y correspondencia.

Todas las Precotizaciones deben tener como REFERENCIA: “PRECOTIZACION Centro de Operación y Mantenimiento Minero – Compra de materiales de formación EBANISTERIA 2020”

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su cotización digitalizada por medio de correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tablex MDF formato de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y de 3mm de grosor	11122002	LÁMINA	20
2	Tablex MDF formato de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y de 5,5mm de grosor	11122002	LÁMINA	20
3	Tablex MDF formato de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y de 7mm de grosor	11122002	LÁMINA	20
4	Tablex MDF formato de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y de 9mm de grosor	11122002	LÁMINA	20
5	Tablex MDF formato de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y de 12mm de grosor	11122002	LÁMINA	20
6	Tablex MDF formato de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y de 15mm de grosor	11122002	LÁMINA	10
7	Lija grano de 60	27111918	PLIEGO	100



Regional Cesar

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	Lija grano de 80	27111918	PLIEGO	100
9	Lija grano de 100	27111918	PLIEGO	100
10	Lija grano de 120	27111918	PLIEGO	100
11	Lija grano de 150	27111918	PLIEGO	100
12	Lija grano de 180	27111918	PLIEGO	100
13	Lija grano de 220	27111918	PLIEGO	100
14	Mascarilla T,B, N95 9820 caja x 20 unidades	46182001	CAJA	50
15	Pegante Amarillo o Tipo bóxer E&M	31201623	GALON	20
16	Tintilla color miel, caramelo y caoba por colores	31211709	GALON	15
17	Lacas catalizadas natural brillante	31211703	GALON	10
18	Lacas corrientes natural brillante	12131703	GALON	10
19	Sellador corriente	31211704	GALON	10
20	Sellador catalizado	31211704	GALON	10
21	Brochas 4 pulgadas	31211904	UNIDAD	12
22	Brochas 2 pulgadas	31211904	UNIDAD	12
23	Thiner , Disolvente para pintura	31211800	GALON	50
24	Lacas catalizadas color blanco brillante 125	12131703	GALON	3
25	Cinta para enmascarar 18mm	31201503	UNIDAD	12
26	Cinta para enmascarar 24mm	31201503	UNIDAD	12
27	Cinta para enmascarar 36mm	31201503	UNIDAD	12
28	Pegante para madera	31201610	GALON	12
29	Tornillos drywall No. 6 uso madera medidas de MEDIA pulgada de largo	31161509	LIBRA	12
30	Tornillos drywall No. 6 uso madera medidas de TRES CUARTOS de pulgada de largo	31161509	LIBRA	12
31	Tornillos para drywall No. 6 uso madera medidas de UNA pulgada de largo	31161509	LIBRA	12
32	Tornillos drywall No. 6 uso madera medidas de UNA Y CUARTO de pulgada de largo	31161509	LIBRA	12
33	Tornillos drywall No. 6 uso madera medidas de UNA Y MEDIA pulgada de largo	31161509	LIBRA	12
34	Tornillos drywall No. 6 uso madera medidas de DOS pulgadas de largo	31161509	LIBRA	12
35	Tornillos drywall No. 6 uso madera medidas de DOS Y MEDIA pulgadas de largo	31161509	LIBRA	10
36	Tornillos drywall No, 8 o 10 uso madera medidas de TRES pulgadas de largo	31161509	LIBRA	6
37	Tornillos drywall No, 8 o 10 uso madera medidas TRES Y MEDIA pulgadas de largo	31161509	LIBRA	6
38	Tornillos drywall No, 8 o 10 uso madera medidas de CUATRO pulgadas de largo	31161509	LIBRA	4
39	Tornillos drywall No, 8 o 10 uso madera medidas de CUATRO Y MEDIA pulgadas de largo	31161509	LIBRA	4
40	Tornillos drywall No, 8 o 10 uso madera medidas de CINCO pulgadas de largo	31161509	LIBRA	3
41	Clavos de alambre SIN cabeza de MEDIA pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
42	Clavos de alambre SIN cabeza de TRES CUARTOS de pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
43	Clavos de alambre SIN cabeza de UNA pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
44	Clavos de alambre SIN cabeza de UNA Y MEDIA pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
45	Clavos de alambre SIN cabeza de DOS pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
46	Clavos de alambre SIN cabeza de DOS Y MEDIA pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
47	Clavos de alambre SIN cabeza de TRES pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12



Regional Cesar

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
48	Clavos de alambre SIN cabeza de CUATRO pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
49	Clavos de alambre con cabeza de MEDIA pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
50	Clavos de alambre con cabeza de TRES CUARTOS de pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
51	Clavos de alambre con cabeza de UNA pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
52	Clavos de alambre con cabeza de UNA Y MEDIA pulgada de largo	31162006	LIBRA	12
53	Clavos de alambre con cabeza de DOS pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
54	Clavos de alambre con cabeza de DOS Y MEDIA pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
55	Clavos de alambre con cabeza de TRES pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
56	Clavos de alambre con cabeza de TRES Y MEDIA pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
57	Clavos de alambre con cabeza de CUATRO pulgadas de largo	31162006	LIBRA	12
58	Triplex o Plywood lámina de 1,22m de ancho x 2,44m de largo y de 4mm de grosor	11122001	LAMINA	20
59	Triplex o Plywood lámina de 1,22m de ancho x 2,44m de largo y de 5mm de grosor	11122001	LAMINA	20
60	Triplex o Plywood lámina de 1,22m de ancho x 2,44m de largo y de 7mm de grosor	11122001	LAMINA	20
61	Triplex o Plywood lámina de 1,22m de ancho x 2,44m de largo y de 9mm de grosor	11122001	LAMINA	20
62	Triplex o Plywood lámina de 1,22m de ancho x 2,44m de largo y de 12mm de grosor	11122001	LAMINA	10
63	Triplex o Plywood lámina de 1,22m de ancho x 2,44m de largo y de 15mm de grosor	11122001	LAMINA	10
64	Triplex o Plywood lámina de 1,22m de ancho x 2,44m de largo y de 18mm de grosor	11122001	LAMINA	10
65	Enchapes de madera rollo de 60cm de ancho x 2,40m de largo Tipo Roble	11122004	PLIEGO	12
66	Enchapas de madera rollo de 60cm de ancho x 2,40m de largo Tipo Cedro	11122004	PLIEGO	12
67	Enchapes de madera rollo de 60cm de ancho x 2,40m de largo Tipo Nogal	11122004	PLIEGO	12
68	Enchapas de madera rollo de 60cm de ancho x 2,40m de largo Tipo Cerezo	11122004	PLIEGO	12
69	Enchapas de madera rollo de 60cm de ancho x 2,40m de largo Tipo Wengue	11122004	PLIEGO	12
70	Enchapas de madera rollo de 60cm de ancho x 2,40m de largo Tipo Antiaris	11122004	PLIEGO	12
71	Madera laminada aglomerada H.R. de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y con un grosor de 15mm color Cedro	11122005	LÁMINA	10
72	Madera laminada aglomerada H.R. de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y con un grosor de 15mm color Nogal	11122005	LÁMINA	10
73	Madera laminada aglomerada H.R. de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y con un grosor de 15mm color ROBLE	11122005	LÁMINA	10
74	Madera laminada aglomerada H.R. de 1,83m x 2,44m con un de grosor de 4mm Cedro	11122005	LÁMINA	10
75	Madera laminada aglomerada H.R. de 1,83m de ancho x 2,44m de largo y con un grosor de 4mm Roble	11122005	LÁMINA	10
76	Madera de cerezo CEDRO	11121619	PIE TABLAR	3000
77	Madera de Roble	11121617	PIE TABLAR	3000
78	Brocas industriales para madera de UN DIECISEISAVO	27111537	UNIDAD	12
79	Brocas industriales para madera de UN OCTAVO	27111537	UNIDAD	12

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80	Brocas industriales para madera de UN CUARTO	27111537	UNIDAD	12
81	Brocas industriales para madera de CINCO DIECISEISAVOS	27111537	UNIDAD	12
82	Brocas industriales para madera de TRES OCTAVOS	27111537	UNIDAD	6
83	Brocas industriales para madera de SIETE DIECISEISAVOS	27111537	UNIDAD	6
84	Brocas industriales para madera de MEDIA	27111537	UNIDAD	6
85	Laminado de alta presión. Tipo formica de 1,22m de ancho x 2,44m de largo. Color Blanco Brillante	30162001	LÁMINA	10
86	Laminado de alta presión. Tipo formica de 1,22m de ancho x 2,44m de largo. Color Blanco Mate	30162001	LÁMINA	10
87	Laminado de alta presión. Tipo formica de 1,22m de ancho x 2,44m de largo. Color Champaña	30162001	LÁMINA	10
88	Laminado de alta presión. Tipo formica de 1,22m de ancho x 2,44m de largo. Color Wengué	30162001	LÁMINA	10
89	Laminado de alta presión. Tipo formica de 1,22m de ancho x 2,44m de largo. Color Cedro	30162001	LÁMINA	10
90	Laminado de alta presión. Tipo formica de 1,22m de ancho x 2,44m de largo. Color Roble	30162001	LÁMINA	10
91	Laminado de alta presión. Tipo formica de 1,22m de ancho x 2,44m de largo. Color Blanco brillante con cuadrículas para tableros borrables	30162001	LÁMINA	20

Especificaciones Esenciales: Se encuentran descritas en el Anexo No. 1, (fichas técnicas)

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR.TOTAL	IVA	VR.TOTAL + IVA
------	-------------	--------	----------	----------	----------	-----	----------------

LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO: Valledupar – Cesar.

ADVERTENCIAS: Se debe indicar que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico.

3. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

3.1. Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo de ejecución del presente contrato es de **TREINA (30) DIAS CALENDARIO sin exceder la vigencia 2020**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previo registro presupuestal y aprobación de la póliza.

3.2. Obligaciones del contratista: Obedeciendo al objeto anteriormente descrito es necesario considerar las siguientes obligaciones:

- ✓ Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.

- ✓ Realizar la entrega de los elementos siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
- ✓ Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
- ✓ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ✓ Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, la solicitud de cotización y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- ✓ Utilizar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
- ✓ El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.
- ✓ El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados dentro del proceso de selección.
- ✓ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- ✓ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

3.3. ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO¹

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.	PRECONTRACTUAL
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad.	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9 Decreto 1079 de 2015 NTC 4435	Hojas de seguridad de los productos suministrados	CONTRACTUAL
Exigir a los proponentes que en el proceso contractual den cumplimiento a los protocolos generales de bioseguridad para	Decreto 539 de 2020 – Presidencia de la República. Circular 001 de abril de	Protocolo con medidas de bioseguridad del proponente.	Contractual

¹ Tomado del Manual de Contratación SENA Versión 4.



Regional Cesar

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Por el SENA. Para la cual deberá garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad y la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores.	2020 – Ministerio de Salud. Resolución No. 000666 de abril de 2020.		

3.4. Forma de pago:

El SENA cancelará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción de los bienes certificada por el supervisor del contrato. El SENA pagará al CONTRATISTA previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Presentación de la factura, acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago respectivas. **POR PARTE DEL SENA** El informe de supervisión suscrito por parte del Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.

Para cada pago, la Entidad realizará las siguientes deducciones del contrato:

DEDUCCIONES DEL CONTRATO		
CONCEPTO	RESPONSABLE	%
RETEFUENTE	DECLARANTE	2,5
	NO DECLARANTE	3,5
RETEICA	TODOS (SEGÚN ACTIVIDAD)	0,5 - 1
PROUNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	TODOS	0,5
RETEIVA	SOBRE EL VALOR DEL IVA	15

4. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual:

ITEM	1	2	3	4	5	6	7
Clase	Específico	Específico	General	Específico	General	Específico	Específico
Fuente	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Económico	Riesgo económico	Regulatorio	Operacional	Regulatorio
Descripción	Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Deficiencia en la calidad no correspondan a los requeridos por la entidad	Fluctuación de los precios teniendo en cuenta la devaluación del peso frente al dólar de	Variaciones súbitas en los precios o desabastecimientos de para cumplimiento del objeto contractual.	Expedición de normas jurídicas que impacten la ecuación económica del contrato	Paros que puedan generar problemas en la entrega de los equipos	Expedición normatividad tributaria ambiental que impacte el cumplimiento obligaciones derivadas del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que no se entreguen los	Que los bienes objeto de la	Dificulta la ejecución del	Parálisis en la ejecución del	Romper la correlación de	Que no se entreguen los	Romper la correlación de

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cesar – Centro de Operación y Mantenimiento Minero
Carrera 19 entre calles 14 y15 Conmutador: 571 13 44 – 571 13 46 fax: 571 13 47- www.Sena.edu.co

Valledupar – Cesar

Página 6



Regional Cesar

	bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo de la ejecución contractual.	compra no correspondan a los requeridos por la entidad.	contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	contrato	obligaciones entre las partes, desatar desequilibrio contractual	bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo de la ejecución contractual.	obligaciones entre las partes	
Probabilidad	2	3	3	1	1	3	1	
Impacto	3	3	3	5	2	2	2	
Valoración	5	6	6	6	3	5	3	
Categoría	Medio	alto	Alto	Riesgo alto	Bajo	Medio	bajo	
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista y entidad estatal	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	
Tratamiento/Control a ser implementado	Hacer efectiva garantía de cumplimiento	Hacer efectiva garantía de calidad	En caso de fluctuación del dólar superior al 50%, luego de la suscripción del contrato la entidad adoptara fórmulas de acuerdo para restablecer el equilibrio económico del mismo.	Prever con antelación a los desabastecimientos que se puedan advertir, la toma de medidas de abastecimiento de insumos y repuestos para ejecutar el objeto contractual.	Revisión normas jurídicas que puedan afectar el equilibrio contractual	Una vez advertidos su ocurrencia, se establece plan de contingencia para mitigar su impacto en el desarrollo de la formación.	Revisión normas ambientales	
Impacto después del tratamiento	2	3	2	1	1	2	1	
Impacto después del tratamiento	2	2	2	3	1	2	1	
¿Afecta la ejecución del contrato?	4	5	4	4	2	4	2	
	bajo	Medio	Medio	bajo	Bajo	bajo	bajo	
	Sí	Sí	Sí	Si	si	si	si	
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Estatal	Contratista y entidad estatal	Contratista	Contratista	Contratista y Entidad Estatal	Contratista	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio del proceso de contratación	desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo	Permanentemente supervisor del contrato	Permanentemente supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	A través del área de gestión contractual	A través del área de gestión contractual	Permanentemente supervisor del contrato	A través del área de gestión contractual
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanentemente durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Permanentemente durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	Una vez advertido el cambio normativo	Una vez advertido el cambio normativo	Permanentemente supervisor del contrato	Una vez advertido el cambio normativo

5. Mecanismos de Cobertura

AMPAROS	SI	NO	PORCENTAJE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	
Devolución del pago anticipado		X	
Cumplimiento	X		20%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	
Estabilidad y calidad de la obra		X	
Calidad del Servicio o bienes	X		20%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X	
Responsabilidad civil extracontractual		X	
Ninguna de las anteriores		X	

Valledupar, 11 de agosto de 2020

Cordial saludo,

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ

Subdirector (E) Centro de Operación y Mantenimiento Minero
SENA REGIONAL CESAR